

APRUEBA CONVENIO EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO", RBD 8542, DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 25 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3758 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Independencia de fecha 19 de diciembre de 2017, en el marco de la asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública; Decreto Exento N° 1731 de fecha 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación que aprueba el convenio individualizado; Decreto Alcaldicio Exento N° 3678 de 19 de julio de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Eduardo Muñoz Benvenuto, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el convenio en el marco de la asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, para el establecimiento educacional "Liceo San Francisco de Quito" RBD 8542, de la comuna de Independencia, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Independencia, el 19 de diciembre de 2017.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el convenio individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 19 de diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SDB/sdb

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - DAEM- Transparencia - **Oficina de Partes**
230718